

CONCEPCIÓN, 13 de Diciembre de 2016.-

Nº 114 – CT – 2016.- / VISTOS: el Ordinario N° 316/2016-AA, de fecha 07 de Diciembre de 2016, del Comandante del Cuerpo de Bomberos de Concepción, don José Pedreros Moreno, por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle aledañas al Parque Bicentenario; lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 50-P-2016 de fecha 04 de Abril de 2016.

## DECRETO

1. Dispónese la suspensión de tránsito vehicular en calles Central Sur entre calles Binimelis y Blanco Norte, calle Binimelis entre calles Central Sur y Central Norte esta Comuna, entre las 09:30 y las 14:00 horas, los días Sábado 17 de Diciembre de 2016, para la realización “**COMPETENCIA DE COMPAÑÍAS DE ESCALA**”
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SÉRGIO JOSE MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE TRÁNSITO

  
SJMR/LLS/gvo.-  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Archivo

  
40.671744